



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL.

Nº.27-2020-SEDA AYACUCHO/GG.

Ayacucho, 06 de febrero del 2020.

VISTO:

El Informe N°.026-2020-SEDA AYACUCHO-GAF-DLSG, sobre la Modificación de Plan Anual de Contrataciones 2020 VERSION 2.0

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N°. 002-2020-SEDA AYACUCHO /GG; de fecha 03 de Enero del presente año, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A,"- SEDA AYACUCHO para el ejercicio del año fiscal 2020;

Que, mediante Informe N°.026-2020-SEDA AYACUCHO-GAF-DLSG, el jefe del Departamento de Logística y Servicios Generales, pone en conocimiento que de acuerdo a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de SEDA AYACUCHO 2019, fueron declarados desiertos por el Comité de Selección 02 procedimientos de selección que son financiados con fuente de recursos directamente recaudados, asimismo mediante Carta N°.008-2020-SEDA AYACUCHO/GG, se ha puesto en conocimiento la resolución de Contrato N°.09- SEDA AYACUCHO , para la Supervisión de Obra del proyecto "Creación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en nueve (9) asociaciones del sector Yanama, del Distrito de Carmen Alto, Huamanga, Ayacucho" (código SNIP 339220), no obstante, el Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras viene tramitando la contratación directa; por lo que, estando a lo dispuesto en el numeral 6.1, 6.2 y 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, y el numeral 7.6 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD " Plan Anual de Contrataciones", solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, e acuerdo al anexo que adjunta.

Qué, de conformidad al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°. 344-2018-EF, establece que:"(...)





SEDA AYACUCHO

Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

6.1 El plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, 6.2. Luego de aprobado el Plan puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.”; 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.



Estando a las consideraciones antes expuestas, y de conformidad con la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social de la Entidad “Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.” - SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones 2020 versión 2.0 de la Entidad “Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A”. - SEDA AYACUCHO, correspondiente al año fiscal 2020, aprobado por Resolución de Gerencia General N°.002-2020-SEDA AYACUCHO/GG de fecha 03 de enero del 2020, con la finalidad de incluir los procesos de selección conforme se detalla a continuación:

PROCESOS A INCLUIR EN EL PAC 2020 VERSION 2.0

N°	N° DE REF. PAC	TIPO DE COMPRA	DETALLE	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ESTADO ACTUAL	IMPORTE SI.	FTE. FTO.
1	15	POR LA ENTIDAD	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SALDO DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN NUEVE (09) ASOCIACIONES DEL SECTOR DE YANAMA, DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, HUAMANGA, AYACUCHO” (CÓDIGO SNIP 339220)	SERVICIOS	CONTRATACION DIRECTA	POR CONVOCAR	960,738.41	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
2	16	POR LA ENTIDAD	ADQUISICION DE MOTOS LINEALES PARA SEDA AYACUCHO Y HUANTA	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DECLARADO DESIERTO 2019	82,880.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
3	17	POR LA ENTIDAD	ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS Y OTROS PARA SEDA AYACUCHO Y HUANTA	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DECLARADO DESIERTO 2019	268,508.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS





SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

Artículo Segundo.- DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas y al Departamento de Logística y Servicios Generales, cumplan con publicar la presente resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada, bajo responsabilidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

